

**OTORGA PATENTE DE RESTAURANT
DIURNO – NOCTURNO QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1941

MELIPILLA, 25 AGO. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a)El Memorándum N° 77, de fecha 12 de agosto de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- b)El Ordinario N° 205/2014, de fecha 11 de agosto de 2014, del Director Asesoría Jurídica;
- c)El Ordinario N° 55, de fecha 04 de agosto de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d)El Memo N° 134, de fecha 30 de julio de 2014, del Director de Obras Municipales (S);
- e)El Oficio N° 304, de fecha 22 de julio de 2014, de la 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla;
- f)El Informe de Factibilidad por Solicitud presentada por don José Lorenzo Orengo Romero, Patente Restaurant Diurno Nocturno, sin fecha de la 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla;
- g)El Ordinario N° 50, de fecha 10 de julio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- h)El Ingreso N° 165/2014, de fecha 08 de julio de 2014, de don José Lorenzo Orengo Romero;
- i)La Recepción de Aviso de Cambio de Giro, de fecha 25 de marzo de 2014, del S.I.I.;
- j)La Declaración Jurada de fecha 11 de marzo de 2014;
- k)El Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 20 de marzo de 2014;
- l)La Fotocopia de la cédula de identidad de don José Lorenzo Orengo Romero;
- m)La Resolución Exenta N° 1413075068/4594, de fecha 18 de junio de 2014, del Ministerio de Salud;
- n)El Certificado de Antecedentes Folio N° 132476815, de fecha 11 de marzo de 2014, de don José Lorenzo Orengo Romero;
- ñ)La Declaración Jurada de la Ley N°19.925 Art. N°4 de alcoholes, de fecha 11 de marzo de 2014, de don José Lorenzo Orengo Romero;
- o)La Autorización de la Junta de Vecinos Barrio Estación, de fecha 11 de marzo de 2014;
- p)La Comunicación de Inicio de Actividades, de fecha 22 de mayo de 2014, del S.A.G.;
- q)El Certificado de Aprobación de Cambio de Destino N° 003, de fecha 07 de julio de 2014, de la Directora de Obras Municipales (S)
- r)El Informe de Zonificación y Recepción Final, de fecha 07 de julio de 2014, de la Directora de Obras Municipales (S);
- s)El Acuerdo N°0458, de fecha 20 de agosto de 2014, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- t)La Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- u)Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

HOJA Nº 2

DECRETO EX. Nº 1941

MELIPILLA, **25 AGO. 2014**

DECRETO:

1.- OTORGASE, Patente de Restaurant Diurno – Nocturno, Clase C-1, a don **José Lorenzo Orenco Romero**, cédula nacional de identidad Nº 5.829.034-3, para su local ubicado en Calle Ugalde Nº 576-A, Comuna de Melipilla.

2.- La Sección de Rentas y Patentes será la encargada de hacer los trámites administrativos correspondientes.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/ygs-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Sección Patentes y Rentas
- Departamento de Inspección
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/